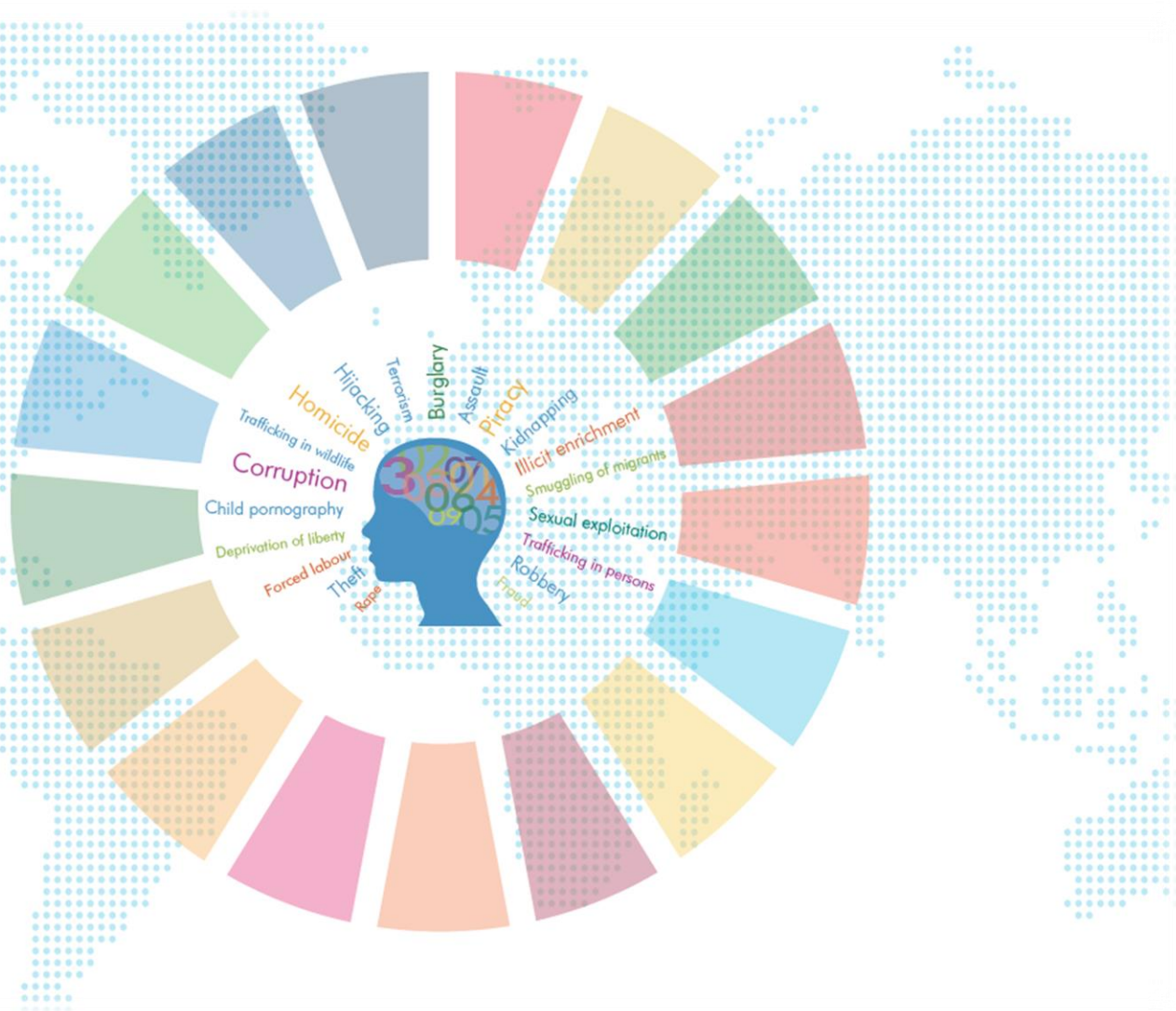




NOTA INFORMATIVA DE LA ICCS

El homicidio intencional bajo la óptica de la ICCS

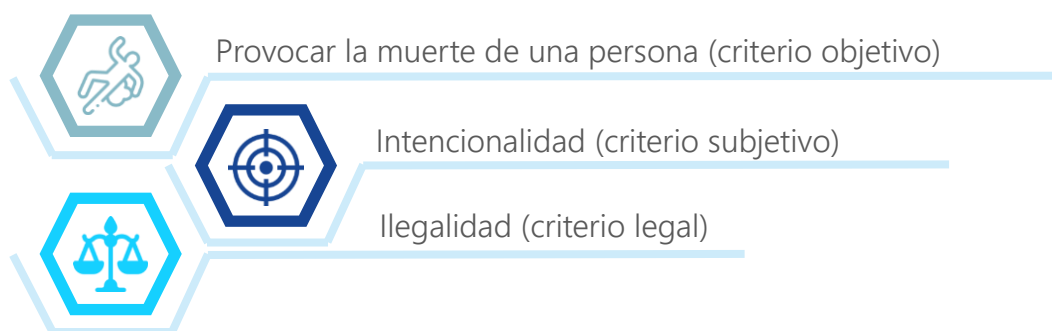


EL HOMICIDIO INTENCIONAL BAJO LA ÓPTICA DE LA ICCS

El homicidio intencional suele considerarse como variable sustitutiva de los delitos violentos y como indicador de los niveles de seguridad en los países. Por ello, su medición y análisis son fundamentales para el desarrollo de políticas de prevención.

De acuerdo con la Clasificación Internacional de Delitos con Fines Estadísticos (ICCS)¹, el homicidio intencional es la “muerte ilícita causada a una persona con la intención de causarle la muerte u ocasionarle lesiones graves”. Tal definición proporciona una orientación clara para establecer si determinado acto homicida debe considerarse intencional a los efectos de la producción de estadísticas.

Para cumplir con esta definición, hay tres características que deben ser acreditadas:



Para fines estadísticos, todas las muertes violentas que corresponden a los criterios anteriores deben considerarse como homicidios intencionales, independientemente de las definiciones de las autoridades nacionales o legislaciones penales.

0101 Homicidio intencional

Muerte ilícita causada a una persona con la intención de causarle la muerte o lesiones graves.

Inclusiones: Asesinato; asesinato por honor; agresión grave que causa la muerte; muerte como resultado de actividades terroristas; asesinato por motivos de dote; feminicidio; infanticidio; homicidio voluntario; ejecuciones extrajudiciales; muertes causadas por el uso excesivo de la fuerza por funcionarios encargados de hacer cumplir la ley u otros funcionarios estatales

Exclusiones: Muerte por intervención legal; homicidio justificable en defensa propia; tentativa de homicidio intencional (Categoría 0102); el homicidio sin el elemento de la intención es homicidio no intencional (Categoría 0103); homicidio no culposo o involuntario (Categoría 01031); suicidio asistido o incitación al suicidio (Categoría 0104); feticidio ilegal (Categoría 0106); eutanasia (Categoría 0105)

¹ Disponible en :

https://www.unodc.org/documents/data-and-analysis/statistics/crime/ICCS/ICCS_SPANISH_2016_web.pdf

Los criterios contenidos en la definición de homicidio intencional, según la ICCS, conlleva a catalogar distintas manifestaciones delictivas de esta forma, indistintamente del medio utilizado o de las características de la víctima. A manera de ejemplo, la Clasificación Internacional contiene una lista de “inclusiones” o delitos que comúnmente pueden ser clasificados como homicidio intencional.

Adicionalmente, la Clasificación Internacional contempla una serie de variables de desagregación (llamadas “etiquetas”) que facilitan la estandarización de los registros administrativos sobre hechos delictivos. Las etiquetas son una herramienta fundamental de la ICCS, que trata de capturar la naturaleza multidimensional del delito e intenta llegar a los motivos que influyen las conductas delictivas.

En la ICCS se incluyen varias "etiquetas", respectivamente sobre el hecho delictivo, la víctima y el autor, y son un instrumento de registro que se utiliza en los distintos momentos de captura de información a lo largo de la cadena de justicia. Por razones prácticas, en la Clasificación Internacional no se pueden mencionar todas las desagregaciones posibles, pero se presenta un conjunto mínimo armonizado como base para la estandarización internacional. La ICCS da la misma importancia a la clasificación de las conductas delictivas y al registro de información desagregada para cada hecho delictivo².

DESAGREGACIONES POR HECHO				
Geo – Ubicación geográfica del delito	DaT – Fecha y hora	Lo – Tipo de lugar	We – Tipo de arma utilizada	Rep – Denuncia presentada por

DESAGREGACIONES POR VÍCTIMA				
SV – Sexo de la víctima	AV – Edad de la víctima	STV – Edad legal de la víctima	Cit – Ciudadanía	Int – La víctima se encontraba bajo el efecto de sustancias

DESAGREGACIONES POR AGRESOR					
SP – Sexo del autor	AP – Edad del autor	STP – Edad legal del autor	Cit – Ciudadanía	Int – El autor se encontraba bajo el efecto de sustancias	Rec – Reincidente

² Un listado detallado de las variables de desagregación y todas sus categorías se encuentra en el Cuadro II “Categorías de las variables de desagregación” de la ICCS.

Para los registros de homicidio intencional, suele plantearse la necesidad de contar con información cuantitativa más detallada sobre los contextos y mecanismos sociales que ayude a diseñar mejores políticas basadas en evidencia para prevenir y responder ante este particular tipo de delito. A efectos de comparación y análisis, hay algunos criterios de clasificación que resultan particularmente pertinentes para la caracterización “adicional” del homicidio intencional y pueden utilizarse para definirlo con mayor detalle.

CONTEXTO SITUACIONAL	
Homicidio relacionado con otras actividades delictivas	Homicidio relacionado con grupos delictivos organizados o pandillas
	Homicidio relacionado con otras actividades delictivas
Homicidio interpersonal	Pareja o familiar
	Otras formas de homicidio interpersonal
Homicidio sociopolítico	Homicidio relacionado con prejuicios sociales
	Homicidio relacionado con intereses políticos
	Homicidio relacionado con disturbios civiles
	Homicidio relacionado con otros intereses sociopolíticos

RELACIÓN ENTRE LA VÍCTIMA Y EL AUTOR	
Pareja o familiar	Pareja
	Familiar
Otro autor conocido por la víctima	Amigo/ conocido
	Relación laboral o de negocios, colegas
	Relación de autoridad o cuidado (doctor/ enfermero/ maestro/ policía/ funcionario público/ clérigo, etc.)
	Otro autor conocido por la víctima
Autor desconocido	Autor desconocido por la víctima

MECANISMO PARA CAUSAR LA MUERTE	
Ataque con armas de fuego o explosivos	Arma de fuego
	Explosivos
Ataque con otro tipo de arma	Objeto cortante o punzante
	Objeto romo o sin filo
	Otro objeto utilizado como arma
Ataque sin arma	Ahorcamiento, estrangulamiento o sofocación
	Ahogamiento o sumersión
	Empujón desde un lugar elevado
	Empujar o colocar a la víctima delante de un objeto en movimiento
	Fuerza corporal
Otros	Drogas, medicamentos y sustancias químicas
	Otros
Agresión por medios no especificados	

Aún existen amplias diferencias entre las clasificaciones y las desagregaciones de los registros delictivos entre los países, e inclusive entre las distintas instituciones de seguridad y justicia dentro de un mismo país. Éste es exactamente el tipo de brecha que la ICCS pretende llenar: garantizar que se clasifique de manera homologada, aplicando a todas las conductas delictivas una serie de variables desagregadas de utilidad para el desarrollo de políticas públicas.

La ICCS se está implementando actualmente en un número cada vez mayor de países con el fin de mejorar los datos sobre delincuencia y justicia penal. La UNODC supervisa de cerca esta aplicación brindando asistencia técnica y acompañamiento especializado para sortear los posibles obstáculos que puedan surgir a nivel de país.

Desde el Centro de Excelencia para Información Estadística de Gobierno, Seguridad Pública, Victimización y Justicia UNODC-INEGI, acompañamos a los países en América Latina y el Caribe en todo el proceso de adopción e implementación de la ICCS, sin dejar a nadie fuera, sin dejar a nadie atrás .

